



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RETORTILLO DE SORIA

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2019, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Retortillo de Soria, 5 de julio de 2019.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 1530

BOPSO-79-12072019